



INFORME N° MMAyA/UAI/005/2015

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° MMAyA/UAI/005/2015, correspondiente a aspectos de Control Interno emergentes de la “Auditoría Financiera de los Registros y Estados Financieros de la Oficina Técnica de los Ríos Pilcomayo y Bermejo por el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014”, ejecutada como auditoría no programada en el POA - Gestión 2015 de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Medio Ambiente Agua.

El objetivo de la auditoría es:

- a) Emitir una opinión independiente respecto a si los estados financieros de la Oficina Técnica Nacional de los Ríos Pilcomayo y Bermejo (OTN-PB) presentan razonablemente en todo aspecto significativo, de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, la situación patrimonial y financiera, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo, la evolución del patrimonio neto, la ejecución presupuestaria de recursos, la ejecución presupuestaria de gastos, y los cambios en la cuenta ahorro – inversión – financiamiento.
- b) Determinar si: i) la información financiera se encuentra presentada de acuerdo con criterios establecidos o declarados expresamente; ii) La Oficina Técnica Nacional de los Ríos Pilcomayo y Bermejo (OTN-PB) ha cumplido con requisitos financieros específicos; y iii) el control interno relacionado con la presentación de estados financieros ha sido diseñado e implementado para lograr los objetivos.

El objeto de auditoría está constituido por los Estados Financieros, la ejecución presupuestaria de recursos y gastos realizados por la Oficina Técnica de los Ríos Pilcomayo y Bermejo, correspondiente a la gestión 2014, los Comprobantes de Contabilidad con la documentación sustentatoria que respalda dicha ejecución, documentación administrativa y otra documentación relacionada.

Como resultado de las evaluaciones de control interno y de la revisión de la documentación que respaldan los Estados Financieros presentados por la Oficina Técnica de los Ríos Pilcomayo y Bermejo, al 31 de diciembre de 2014 se establecieron deficiencias de control interno emitiéndose las correspondientes recomendaciones, cuya implantación y cumplimiento serán de utilidad para mejorar la eficacia y eficiencia del sistema de contabilidad y los instrumentos de control interno vigentes.

A continuación se detallan las deficiencias de control interno reportadas en el informe:

- 1. Inconsistencia de saldos expuestos de Retenciones a Pagar a Corto Plazo detallados en las Notas a los Estados Financieros y comprobantes contables.
- 2. Deficiencias en la Administración y Control de Chequeras de la Institución
- 3. Materiales y suministros faltantes y sobrantes en Almacenes
- 4. Falta de procedimientos de control en el manejo de los materiales y suministros de Almacenes
- 5. Inadecuada apropiación presupuestaria
- 6. Falta de control en la elaboración de conciliaciones bancarias
- 7. Inconsistencia en los contratos de consultoría por producto
- 8. Aprobación de Supervisión posterior a la presentación del informe de avance por parte de la consultora
- 9. Plazo otorgado sin la elaboración de un contrato modificatorio
- 10. Falta de uniformidad en la retención de la garantía por cumplimiento de contrato
- 11. Inadecuado cálculo de Multas según documentación de respaldo
- 12. Falta de actualización de la totalidad de las cuentas del rubro patrimonial

La Paz, 4 de mayo de 2015

[Signature]
 Lic. Aud. Caroly M. Orozco Cerna
 JEFA DE AUDITORIA INTERNA
 Reg. Prof. CAULP 3216 - CAUB 7862
 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA